

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 196 Miércoles 10 de octubre de 2012 Pág. 29160

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

27042 LA ESTRELLA DIGITAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, celebrada en segunda convocatoria el pasado 29 de junio de 2012, se acordó, con el voto favorable de accionistas que representan el 67,45 por ciento del capital social, reducir el capital en la cifra de 334.754,99 euros, dejándolo en cero euros, mediante la amortización de las 955 acciones nominativas en circulación y con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía, consecuencia de las pérdidas acumuladas, y aumentarlo simultáneamente en la cifra de 76.400 euros, mediante la creación y emisión de 955 acciones, y en consecuencia dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales. Se comunica lo anterior a tenor de lo dispuesto en los artículos 319 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, haciendo constar que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 335 A) de la Ley de Sociedades de Capital, y dada la finalidad de la reducción de Capital, se hace constar que los acreedores no tienen derecho de oposición.

Madrid, 3 de octubre de 2012.- El Administrador único, Álvaro Renedo Sedano.

ID: A120068775-1